



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00267983- -UNC-ME#FP

VISTO

Los trámites iniciados en el expediente de referencia para el llamado a concurso interno de oposición y antecedentes para cubrir un cargo vacante categoría 3666/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366/06) para desempeñarse con funciones de Sub-responsable de supervisión del Departamento Administrativo de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la vacante surge de la promoción de Agustín Peressini al cargo del escalafón nodocente categoría 3663/1 (RD-2023-263-E-UNC-DEC#FP).

Que consta en orden 10 la factibilidad presupuestaria para el llamado a concurso de que se trata.

Que obra en orden 7 el Formulario de Especificaciones y Requerimientos del cargo, elaborado por la Secretaría de Postgrado de esta Facultad.

Que es necesario efectuar sorteo de representantes de la Paritaria nodocente de nivel particular y la elección de los representantes (titular y suplente) por el personal para integrar el tribunal que actuará en el concurso a realizarse, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.

Que el Acta Paritaria del sector nodocente de Nivel Particular N° 15 recomienda se notifiquen a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" todas las actuaciones preliminares de llamados a concurso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" la designación de un/a veedor/a gremial para participar en tal condición del concurso que esta Facultad se dispone a llamar para cubrir un cargo vacante categoría 3666/1 del Agrupamiento Administrativo (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Sub-responsable de supervisión del Departamento Administrativo de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Disponer para el día 29 de mayo de 2023 a las 13:00 en sede del Decanato, la realización del sorteo, dispuesto en OHCS 7/12 en su artículo 16 c), con el fin de elegir un representante titular y uno suplente por parte de la Comisión Paritaria del Sector no docente del nivel particular, de acuerdo a listado obrante en orden 12 ("Grupo 7 -Registro Concursos Nodocentes - Febrero 2023") para actuar en el concurso para cubrir la vacante del cargo de que se trata.

ARTÍCULO 3°: Disponer que el día 29 de mayo de 2023 de 9:00 a 17:00, en sede del Área Operativa y bajo su responsabilidad, se efectúe la elección a que hace referencia el inciso b) del artículo 16 el Anexo I e la OHCS 7/12, teniendo en cuenta el listado de candidatos que no se han excusado de participar.

ARTÍCULO 4°: Al finalizar la votación dispuesta en el artículo anterior se realizará el escrutinio y se completará el acta correspondiente. El/la veedor/a gremial podrá actuar como fiscalizador/a de todo el proceso tal como lo indica la reglamentación vigente y en particular el punto 3 del acta paritaria N° 15.

ARTÍCULO 5°: Aprobar el "Formulario de Especificaciones y requerimientos del cargo" que fuera completado de acuerdo a la reglamentación vigente y que deberá ser tenido en cuenta por el tribunal actuante, el que forma parte integrante de la presente como archivo embebido con 1 (una) foja útil (IF-2023-00401009-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar en Digesto UNC y en transparente de Mesa de Entradas de la Facultad, comunicar a todos los nodocentes de la Facultad y notificar a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "General José de San Martín" y archivar.